

SEGUNDO COMENTARIO

Cuando llega a nuestras manos un material como el que hoy se presenta surge una pregunta obligada ¿qué sentido y significado tiene su publicación en el marco de los actuales acontecimientos internacionales y, particularmente, en la crítica situación de las relaciones entre América Latina y Estados Unidos de América? Teniendo en cuenta que en estos momentos, un obstáculo decisivo para el desarrollo global de las sociedades latinoamericanas es el robustecimiento de una política gubernamental estadounidense, que insistentemente alude a su propia "Seguridad Nacional", se hace necesario una vez más acudir a la historia tanto como conocimiento en sí, que como conocimiento activo del pasado, fuente de enseñanzas y sugerencias que permiten comprender mejor los procesos actuales aportando elementos para la acción.

¿Cómo explicar que el conflicto centroamericano es para el Estado y Gobierno de Estados Unidos una cuestión que afecta sus propios intereses vitales, enmarcándolo en la perspectiva de la confrontación Este-Oeste? Y que por ello es permisible cualquier intento o realización de intervención en favor de su seguridad nacional.

Recurramos a la historia de nuestra América Latina. El modelo que inspiró a los movimientos emancipadores tuvo una doble raíz: la Revolución Francesa y la Revolución de Independencia de las trece colonias de Norteamérica. Sin embargo, lo que para los hombres de la independencia fue un ideal, a medida que se institucionalizó el Estado unificado de las trece colonias, se fue convirtiendo en una terrible amenaza a la emancipación latinoamericana. Se vislumbran entonces, para fortalecerse luego, dos proyectos de integración opuestos en su concepción.

Uno, que intentaba reformular las bases sociales de la nacionalidad, aparece en las iniciativas de Confederación Hispanoamericana, tan explícitamente presentes

en Simón Bolívar. A propósito vale la pena recordar dos de sus ideas. La primera, plasmada en su Carta de Jamaica de septiembre de 1815 expresaba: "sólo los americanos triunfan sobre los americanos". Por eso era necesario crear la conciencia americana frente a la metrópoli acorazada y defendida por los "peores americanos" de los que habló José Artigas. Y en ello se entendía un proyecto nacional, hispanoamericano, claro en las diferencias con los modelos inglés o norteamericano. La segunda idea, manifestada en 1816, decía: "de aquí en adelante, sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos". La guerra de emancipación debía convertirse en transformación social para estructurar los nacientes Estados. Es decir, la abolición de la esclavitud debía ser el fundamento de las repúblicas nuevas.

Pero en todo caso las ideas de independencia, nacionalidad americana y unidad política son parte de un único pensamiento que Bolívar procuró transmitir, para compartirlo, con toda la América hispana. Su más entrañable aspiración de unir en un sólido lazo federal a todos los pueblos del continente expresa con una privilegiada claridad las necesidades del futuro.

En los albores de la independencia, en los momentos previos al triunfo de las fuerzas libertadoras en Ayacucho, se convoca a lo que fue el primer destacado intento por la unidad continental, con el espíritu de conformarla como indisoluble confederación de pueblos. El Istmo de Panamá, punto de enlace del territorio americano, resultó no casualmente el lugar elegido para su realización.

Lo que importa rescatar de esta reunión es la concepción de la Asamblea Federal, los motivos que la promueven y la condición de participación. Origen común, paridad de circunstancias, necesidad de defender y garantizar la libertad y la independencia conquistadas, al tiempo que los mismos intereses de las nuevas repúblicas son elementos que impulsan al proyecto de la Asamblea. La igualdad de los participantes y su pluralidad delinean los rasgos de lo que se quería que fuera la unidad política. Vale la pena apuntar que así resaltan las similitudes históricas pero, por sobre todo, los problemas estructurales no resueltos en las sociedades, como las experiencias exitosas o fracasadas por superarlos.

El Congreso de Panamá no contó con una participación numerosa, experiencia que se repite en similares reuniones a lo largo del Siglo XIX. Sin embargo trasciende a la magnitud de sus concurrentes la idea, la visión de la necesidad de instancias semejantes como apoyo entre las naciones latinoamericanas.

Con José E. Rodó hay que decir que: "la realidad inmediata negándose a acoger su sueño: mil fuerzas de separación que obraban en el roto imperio colonial, desde la inmensidad de las distancias físicas, sin medios regulares de comunicación, hasta las rivalidades y las desconfianzas de pueblo a pueblo, ya fundadas en una relativa oposición de intereses, ya en el mantenimiento de prepotencias personales, volvían prematuro y utópico el

grande pensamiento, que aún hoy se dilata más allá del horizonte visible; y ni siquiera la unidad parcial de Colombia alcanzó a subsistir. ¿Qué importa?. La visión genial no dejaba de anticipar por ello la convergencia necesaria, aunque haya de ser difícil y morosa, de los destinos de estos pueblos: la realidad triunfal e ineluctable de un porvenir que, cuanto más remoto se imagine, tanto más acreditará la intuición profética de la mirada que llegó hasta él. En lo formal y orgánico, la unidad intentada por Bolívar no será nunca más que un recuerdo histórico; pero debajo de esta corteza temporal está la virtud perenne de la idea. Cuando se glorifica en Mazzini, en D'Azeglio o en Gioberti, la fe anunciadora y propagadora de la Italia una, no se repara en las maneras de unión que propusieron, sino en el favor eficaz con que aspiraron a lo esencial del magno objetivo. Con más o menos dilación, en una u otra forma, un lazo político unirá un día a los pueblos de la América nuestra...” Y esta reivindicación del pasado o recurso al pasado, que a veces puede ser motivo de burla o jocosidad, rescata la idea del saber histórico como relación activa con el pasado, porque éste importa sobremanera cuando se inserta en las aspiraciones de los pueblos. Es desde el presente, que las experiencias cotidianas obligan a volver sobre lo vivido como recurso de la práctica social.

Retomemos el hilo de la coyuntura histórica que motivó estas instrucciones. Encontramos así otro proyecto de unidad que, aunque parezca trivial mencionarlo, responde a objetivos e intereses muy distintos a los emanados de las nuevas repúblicas. Henry Clay, firmante de los documentos, Secretario de Estado del Presidente Adams, fue un activo defensor por el reconocimiento de los Estados americanos para unificarlos en un sistema cuyo centro debía ser necesariamente Estados Unidos de América. Esta aspiración constituye un proyecto de integración opuesta al que animó la convocatoria al Congreso y a otros intentos de Confederación Hispanoamericana. Se configuran dos formas de concebir la integración históricamente irreconciliables.

Las instrucciones expresan seculares intereses de dominación sobre el Continente Americano, esbozando los lineamientos de lo que con el tiempo se transformó en la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto. Aún siendo escasos, su precisión junto a la posibilidad de analizarlos desde el presente y por tanto como reflexión histórica, posibilita distinguir algunos aspectos de lo que resultó ser la base de la política exterior estadounidense hacia la región. Entonces las relaciones interamericanas estaban signadas por la necesidad de establecer una protección al área caribeña contra las agresiones europeas, pero también de posibles intentos de emancipación como en el resto de América Hispánica.

Se afirma en las instrucciones: “entre los asuntos que deben llamar la consideración del Congreso no hay uno que tenga un interés tan poderoso y tan dominante como el que se refiere a Cuba y Puerto Rico, pero en particular al primero. La Isla de Cuba, por su posición, por el número y carácter de su población, y por sus re-

ursos enormes aunque casi desconocidos, es en la actualidad el importante objeto que atrae la atención tanto de la Europa como de la América. Ninguna potencia, ni aun la España misma, tiene un interés más profundo en su suerte futura, cualquiera que fuese, que los Estados Unidos... no deseamos mudanza alguna en la posesión o condición política de aquella isla, y que no podemos ver con indiferencia que pasase de la España a otra potencia europea. Tampoco deseamos que se transfiera o anexe a algunos de los nuevos Estados americanos”. Mandato que responde tanto a la lógica del proceso de desarrollo económico que se caracterizó por la expansión hacia el Oeste, transformando al Río Mississippi en la columna vertebral del crecimiento estadounidense, cuanto a los intereses que surgieron de éste. Por su posición estratégica, Cuba frente a la desembocadura del río y en este esquema de desarrollo, se convirtió en preocupación esencial para el dominio del movimiento económico. El deseo de incorporarla al Territorio de la Unión se ha manifestado de diversas formas veladas o no. El Presidente Adams hizo del tema la cuestión más importante, sostuvo la tesis de que más tarde o más temprano caería en manos de la Unión. Declaró siendo Secretario de Estado durante la presidencia de Monroe que: “estas islas, por su posición local, son apéndices naturales del continente norteamericano, y una de ellas, la de Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser, por una multitud de razones, de trascendental importancia por los intereses comerciales y políticos de nuestra Unión”.

La definición del área como zona de defensa estratégica del Estado fue cobrando vigor a medida que Estados Unidos crecía como potencia. Mientras tanto España como decadente potencia colonial era la mayor garantía para obtenerla en un futuro. Por eso la actitud inalterable del Estado estadounidense fue mantener el *status* colonial de Cuba y oponerse a los planes de emancipación o de traspaso a algún país hispanoamericano o europeo —Inglaterra especialmente— esperando el momento más oportuno para anexarla.

El peligro de que El Caribe cayera en manos extranjeras determinaba la necesidad de la construcción de un canal interoceánico, tal como se desprende del mandato a los delegados. Aun entonces se concebía la posible empresa como realización colectiva. Ideal que se ajustaba a la correlación de fuerzas existentes en ese momento histórico, como bien se expresa en el documento: “todo lo que redunde en beneficio de la América entera debe efectuarse por medios comunes y esfuerzos combinados, y no debe dejarse a los recursos separados y aislados de una sola potencia”.

Al despuntar el medio siglo ya se interesarían por una comunicación vía ferrocarril o canal, en donde los panameños y estadounidenses quedarán en un plano de igualdad hasta llegar al conocido Tratado de 1903 que hiere la soberanía panameña.

El continente se concebía como tierra prohibida para los europeos y futura para los estadounidenses. Es per-

tinente retomar lo que se señala respecto al principio de neutralidad: "Estados Unidos jamás comprometerá su neutralidad". Pero ésta permanece firmemente unida al concepto de seguridad nacional. Y así, en 1826 instruían que: "la primera observación que se presenta, al acceder a la invitación que se nos ha hecho es, que no se tiene la menor intención de mudar la pacífica y neutral política que actualmente caracteriza a Estados Unidos. Al contrario, las tres repúblicas que nos han convidado, están bien impuestas (pues así siempre lo hemos inculcado), que Estados Unidos no se desviará de aquella política y que cumplirá con la mayor escrupulosidad con todas las obligaciones de una potencia neutral. En tanto que la guerra se limita a las partes actuales, sería una imprudencia y falta de política si Estados Unidos tomase parte en ella". Sin embargo, en adelante no duraron en alterarlo cuando condiciones favorables del propio desarrollo nacional facilitaron anexar u ocupar otros territorios. Diferentes y numerosos acontecimientos históricos sucedidos después de aquel año 23, en que Monroe emitiera el connotado mensaje, contribuyen a confirmar la multifacética intromisión estadounidense.

De este modo, Estados Unidos adquiere el derecho de impedir toda nueva colonización e intervención entendidas como extensión de un sistema político extranjero en el territorio continental. Así los asuntos del conjunto de la región son considerados de interés interno. He aquí el origen de la Doctrina de Seguridad Nacional.

De esta forma se iba creando la imagen de gran potencia con derecho a definir los caminos de América. Y todo intento de independencia económica, búsqueda de rutas nacionalistas como la realización de instancias unitarias son actos violatorios del interés estadounidense. Doctrina e idea de Destino Manifiesto convergen en la conformación de los instrumentos que definen los principios que desde entonces se aplican para las relaciones con América toda.

Es de desear que sigan siendo producidos trabajos como éste, cuya recurrencia a la memoria colectiva contribuye a comprender el valor de nuestras luchas presentes.

Silvia Dutrenit Bielons